

TRANSGRULED S.A

Guayaquil, 14 de Marzo del 2019

Señores,
TRANSPORTE DE CARGA GRULED S.A. TRANSGRULED
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, notifico a ustedes que el día de hoy he transferido a favor de la DISTRIBUIDORA DE INSUMOS AGRICOLAS & LEDESMA DISGRULED S.A. con Ruc No. 1291761727001 de nacionalidad ecuatoriana, 01 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, pagadas en su totalidad contenidas en el certificado provisional correspondiente.

Tanto Cedente como Cesionario declaran que esta cesión se realiza tan solo para fines lícitos.

Sírvase registrar la presente transferencia en el libro de Acciones y accionistas de la Compañía, así como notificar a la Intendencia de compañías sobre este particular.

Atentamente,

LEDESMA LARA DANNY POMPLIO
CEDENTE
C.C. # 020149199-0

MONICA DEL PILAR CARRERA FIGUEROA
CEDENTE
C.C. #0918095423

Distribuidora De Insumos Agricolas & LEDESMA DISGRULED S.A.
CESIONARIO
Ruc No. 1291761727001

TRANSGRULED S.A


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ESCRIBANÍA

CIUDADANÍA
 LEDESMA LARA DANIKY POMPILIO
 BOLSERA NACIONAL
 BOLIVAR
 GUARANDA
 ANDEL POLIBIO CHAVES
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

020149199-0



SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MONICA DEL PILAR
 CARRERA F



SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR V4344V4244

LEDESMA JIMENEZ JOSE
 LARA OLALLA LUZ
 BABAHOYO
 2016-02-05
 2026-02-05









CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO DE 2016

015 015-082 0201491990
 LEDESMA LARA DANIKY POMPILIO
 APELLIDO Y NOMBRES



LOS RIOS
 BABAHOYO
 DR. CAMILO PONCE E.
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA








 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 091809542-3
CARRERA FIGUEROA MONICA DEL PILAR
BOLIVAR/CALUMA/CALUMA
24 NOVIEMBRE 1978
002- 0113 00313 F
BOLIVAR/ CALUMA
CALUMA 1978



Monica Carrera F

ECUATORIANA***** E333311242
CASADO **DANNY LEDESMA LARA**
SECUNDARIA **ESTUDIANTE**
FARRON CARRERA
PIEDAD FIGUEROA
CAYAMBE 04/02/2010
 04/02/2022
REN 2155784




CERTIFICADO DE VOTACION
 8 DE FEBRERO 2018

003 003 - 316 0918095423
 SANTA No. NUMERO Cedula

CARRERA FIGUEROA MONICA DEL PILAR
 APELLIDOS Y NOMBRES

BOLIVAR PROVINCIA
CALUMA CANTON
CALUMA / SAN ANTONIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 1



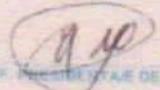



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadana (s)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTEO SUPRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

x 
 F. FARRON CARRERA DE LA JRV



Factura: 002-002-000020846



20171201001P01730

PROTOCOLIZACIÓN 20171201001P01730

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE AGOSTO DEL 2017, (9.16)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON BABAHOYO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEDESMA LARA DANNY POMPILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201491990
CARRERA FIGUEROA MONICA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918095423

OBSERVACIONES:	ACTA DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA ENTRE EL SENOR DANNY POMPILIO LEDESMA LARA Y LA SEÑORA MONICA DEL PILAR CARRERA FIGUEROA
----------------	---


NOTARIO(A) ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ÁRRIAGA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN BABAHOYO





Factura: 002-002-000020843



20171201001D01277

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171201001D01277

Ante mí, NOTARIO(A) ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) MONICA DEL PILAR CARRERA FIGUEROA portador(a) de CÉDULA 0918095423 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en DAULE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; DANNY POMPILIO LEDESMA LARA portador(a) de CÉDULA 0201491990 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en DAULE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. BABAHOYO, a 9 DE AGOSTO DEL 2017, (9:02).

MONICA DEL PILAR CARRERA FIGUEROA
CÉDULA: 0918095423

DANNY POMPILIO LEDESMA LARA
CÉDULA: 0201491990

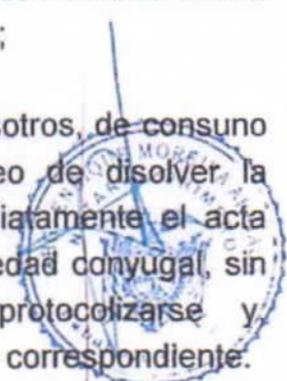
NOTARIO(A) ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN BABAHOYO



SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTON BABAHOYO

DANNY POMPILIO LEDESMA LARA con cedula de ciudadanía número 020149199-0 y **MONICA DEL PILAR CARRERA FIGUEROA** con cedula de ciudadanía número 091809542-3, ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad, ante usted con el debido respeto, comparecemos, exponemos y solicitamos:

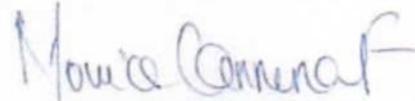
- 1.-Nuestros nombres y apellidos son como quedan indicados;
- 2.- Nosotros hemos contraído matrimonio civil en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de la ciudad de Caluma, Provincia de Bolívar, el veintinueve de Octubre del dos mil cinco, inscrita bajo el tomo: uno; página: cuarenta y cinco; acta: cuarenta y cinco, conforme aparece de la copia de la inscripción de Matrimonio que en una foja le estamos acompañando.
- 3.-Nuestro matrimonio se ha regido por las normas relativas a la existencia de la sociedad conyugal, manteniéndose intacta hasta la fecha, puesto que no hemos disuelto el vínculo conyugal, ni hemos celebrado capitulaciones matrimoniales.
- 4.- Es nuestro deseo, por resolución tomada de común acuerdo, disolver la sociedad conyugal que se formó con motivo de nuestro matrimonio.
- 5.- A tal efecto, y para cumplir con lo que dispone el Art. 18 de la Ley reformativa de la Ley Notarial, en el numeral 13 reformado, solicitamos a usted lo siguiente:
 - a) Que se sirva realizar la diligencia de reconocimiento de nuestras firmas estampadas libre y voluntariamente al pie de la presente;
 - b) Que, una vez, reconocida la petición, y habiendo nosotros, de consuno y de viva voz, expresado y ratificado nuestro deseo de disolver la antedicha sociedad conyugal, se sirva levantar inmediatamente el acta correspondiente, por la cual se declare disuelta la sociedad conyugal, sin perjuicio de terceros, la misma que deberá protocolizarse y posteriormente, anotarse al margen del acta matrimonial correspondiente.



d) Que, una vez que se haya anotado en el Registro Civil correspondiente, usted, señor Notario, deberá tomar nota de tal cumplimiento al margen del acta correspondiente.

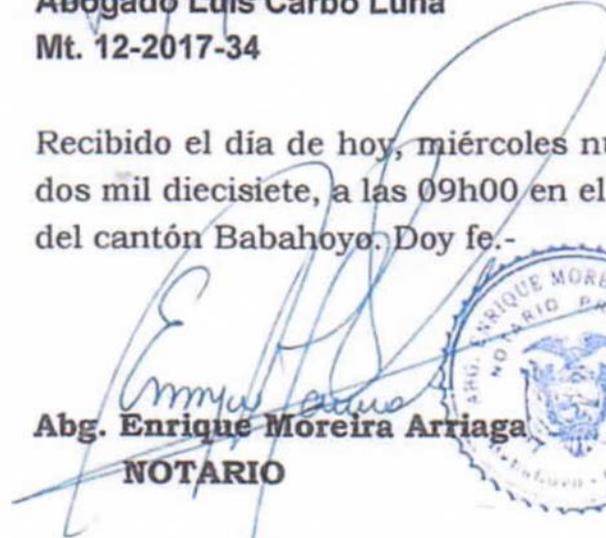
Firmamos con nuestro abogado patrocinador.


DANNY POMPILIO LEDESMA LARA
C.C. 020149199-0


MONICA DEL PILAR CARRERA FIGUEROA
C.C. 091809542-3

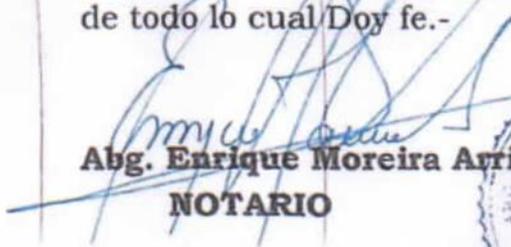

Abogado Luis Carbo Luna
Mt. 12-2017-34

Recibido el día de hoy, miércoles nueve de Agosto del presente año dos mil diecisiete, a las 09h00 en el Despacho de la Notaría Primera del cantón Babahoyo. Doy fe.-


Abg. Enrique Moreira Arriaga
NOTARIO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BABAHOYO.- Babahoyo, 09 de Agosto del 2017.- Las 09H00.- Vista la petición que antecede, se convoca a los cónyuges **DANNY POMPILIO LEDESMA LARA** y **MONICA DEL PILAR CARRERA FIGUEROA** a que en esta misma fecha reconozcan sus firmas y rúbricas puestas al pie de la misma. de todo lo cual Doy fe.-

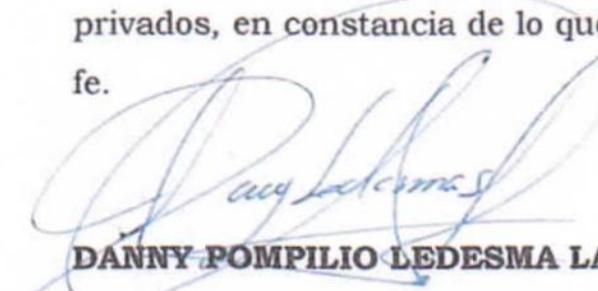

Abg. Enrique Moreira Arriaga
NOTARIO



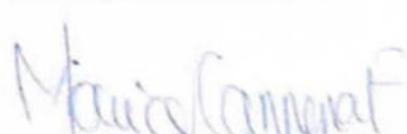
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

CODIGO:20171201001D01277

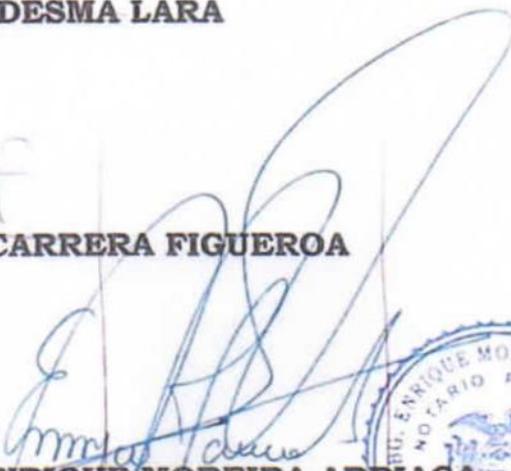
En la ciudad de Babahoyo, a los nueve días del mes de Agosto del presente año dos mil diecisiete, a las nueve horas con dos minutos, ante el señor abogado **ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON BABAHOYO**, comparecen los cónyuges **DANNY POMPILIO LEDESMA LARA** con cedula de ciudadanía número 020149199-0 y **MONICA DEL PILAR CARRERA FIGUEROA** con cedula de ciudadanía número 091809542-3, declaran que con el objeto de proceder al **reconocimiento de firmas y rubricas** que aparecen en la PETICIÓN PARA DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, el mismo que se les pone a la vista, al efecto Juramentados que fueron en legal y debida forma previa a las explicaciones que la ley establece para estas diligencias, los comparecientes expresan voluntariamente reconocer y ratificarse en todo el contenido del documento que se ha hecho referencia, indicando además que las firmas son las suyas auténticas, las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados, en constancia de lo que firman conmigo en solo acto. Doy fe.


DANNY POMPILIO LEDESMA LARA

C.C. 020149199-0


MONICA DEL PILAR CARRERA FIGUEROA

C.C. 091809542-3


ABG. ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA

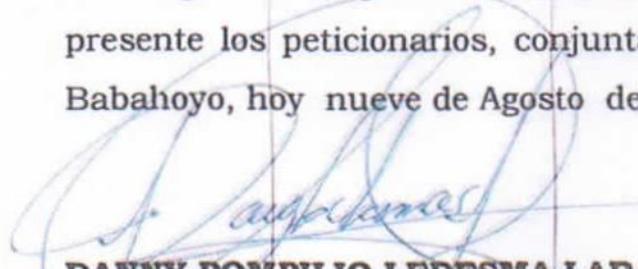
NOTARIO DEL CANTÓN BABAHOYO



ACTA PARA DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

CODIGO: 20171201001P01730

En la Ciudad de Babahoyo, capital de la Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, a las nueve horas dieciséis minutos, comparecieron los cónyuges **DANNY POMPILIO LEDESMA LARA** y **MONICA DEL PILAR CARRERA FIGUEROA**, quienes, libres y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresaron y ratificaron su deseo de disolver la sociedad conyugal que, por el hecho del matrimonio, tienen conformada, y manifestada, de común acuerdo, en la petición que presentaron ante el suscrito Notario, el veintiuno de marzo del presente año dos mil diecisiete, habiéndose cumplido con el reconocimiento de firma respectivo, y con los requisitos establecidos en el artículo dieciocho, numeral trece, de la Ley Notarial, el suscrito, en mi calidad de **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN BABAHOYO** y amparándome en la petición de los comparecientes, que se agrega a la presente como documento habilitante y en la ratificación de su voluntad de dar por disuelta la sociedad conyugal que contrajeron por el hecho del matrimonio, declara disuelta la misma por mutuo acuerdo entre las partes, quedando ésta Acta debidamente protocolizada, debiendo conferirse copia a los interesados para que, una vez hecha la respectiva anotación al margen del acta matrimonial, en el Registro Civil correspondiente, se tome nota de esta diligencia al margen de la presente acta, a efecto de lo cual suscriben la presente los peticionarios, conjuntamente, conmigo el Notario, en Babahoyo, hoy nueve de Agosto del año dos mil diecisiete.


DANNY POMPILIO LEDESMA LARA

C.C. 020149199-0



Gue.-

Mónica Carrera F

MONICA DEL PILAR CARRERA FIGUEROA

C.C. 091809542-3

Enrique Moreira Arriaga
ABG. ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN BABAHoyo




 CIUDADANIA 091809542-3
 CARRERA FIGUEROA MONICA DEL PILAR
 BOLIVAR/CALUMA/CALUMA
 24 NOVIEMBRE 1978
 002- 0113 00313 F
 BOLIVAR/ CALUMA
 CALUMA 1978

Monica Carrera F

ECUATORIANA***** E333311242
 CASADO DANNY LEDESMA LARA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 PARRON CARRERA
 PIEDAD FIGUEROA
 CAYAMBE 04/02/2010
 04/02/2022
 REN 2155784





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOIAJOS Duplicado
 Seccion de Generalista 2017 647418 Vuelta
 091809542-3 004 - 0004
 CARRERA FIGUEROA MONICA DEL PILAR
 BOLIVAR CALUMA
 CALUMA/SAN ANTONIO CALUMA #
 Multa \$7.50 Con Res 0 Tot USD \$7.50
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOS RIOS - 002
 5118023 07/07/2017 10:34:24
5118023


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN


CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LEIDESMA LARA DANNY POMPILIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA
ANGEL POLIBIO CHAVES
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-02-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MONICA DEL PILAR CARRERA F

No. **020149199-0**



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO PARTICULAR** **V4344V4244**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAIS
LEIDESMA JIMENEZ JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARA OLALLA LUZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
BABAHOYO 2016-02-05
 FECHA DE EXPIRACION
2026-02-05







CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

018
 JUNTA No

018 - 055
 NUMERO

0201491990
 CÉDULA

LEIDESMA LARA DANNY POMPILIO
 APELLIDOS Y NOMBRES



LOS RIOS
 PROVINCIA
BABAHOYO
 CANTÓN
DR. CAMILO PONCE E.
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
 SUFRAGIO LIBRE
 Y SUFICIENTE

CIUDADANA (O)

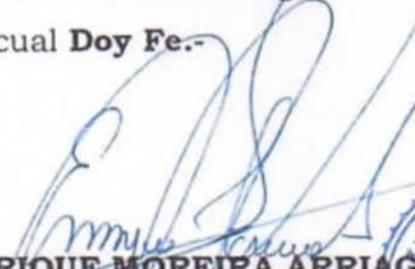
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BABAHOYO
ABG. ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** de **ESCRITURA DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, de los cónyuges el señor **DANNY POMPILIO LEDESMA LARA** y la señora **MONICA DEL PILAR CARRERA FIGUEROA**, signado con el CODIGO No. 20171201001P01730, que firmo y sello en Babahoyo a los nueve días del mes de Agosto del presente año dos mil diecisiete, de todo lo cual **Doy Fe.-**


ABG. ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA
NOTARIO TITULAR PRIMERO
DEL CANTON BABAHOYO



**DISTRIBUIDORA DE INSUMOS AGRICOLAS LEDESMA &
LEDESMA DISGRULED S.A.**

BABAHOYO, veinte y dos de Febrero del dos mil diecisiete

Señor(a)
LEDESMA LARA DANNY POMPILIO

Ciudad.-

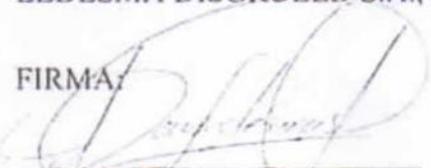
De mis consideraciones.-

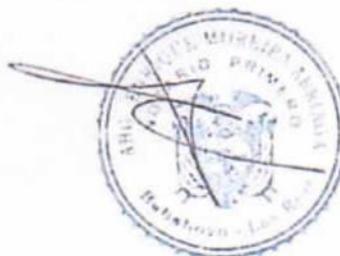
Mediante escritura pública de Constitución de la compañía DISTRIBUIDORA DE INSUMOS AGRICOLAS LEDESMA & LEDESMA DISGRULED S.A., otorgada el día veinte y dos de Febrero del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón BABAHOYO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
LEDESMA LARA DANNY POMPILIO
LEDESMA LARA CARLOS JHONEY

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DISTRIBUIDORA DE INSUMOS AGRICOLAS LEDESMA & LEDESMA DISGRULED S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


LEDESMA LARA DANNY POMPILIO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0201491990



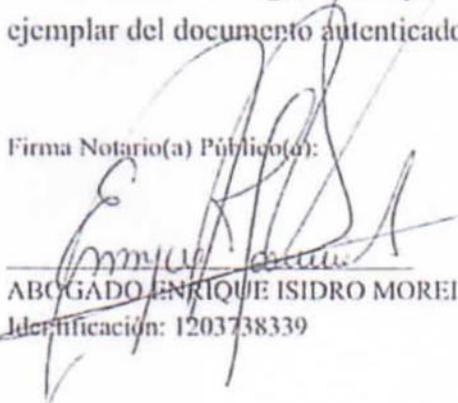
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171201001D00252

Factura No.: 002-002-000015437

En la ciudad de BABAHOYO, el día de hoy veinte y dos de Febrero del dos mil diecisiete; ante mí ABOGADO ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA, Notario(a) PRIMERO DEL CANTÓN BABAHOYO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) LEDESMA LARA DANNY POMPILIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0201491990 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía DISTRIBUIDORA DE INSUMOS AGRICOLAS LEDESMA & LEDESMA DISGRULED S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADO ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA
Identificación: 1203738339



Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO.: 593

NÚMERO DE CERTIFICADO 146

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE ACTO(S) SOCIETARIO(S):

9. DATOS DEL ACTO SOCIETARIO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA DE INSUMOS AGRICOLAS LEDESMA & LEDESMA DISGRULED S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	BABAHOYO
RUC DE LA COMPAÑÍA:	0201491990
AUTORIDAD NOMINADORA:	ACTO CONSTITUTIVO
FECHA NOMBRAMIENTO:	22/02/2017
FECHA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO:	22/02/2017

10. REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo
0201491990	LEDESMA LARA DANNY POMPILIO	GERENTE GENERAL(5 AÑOS)

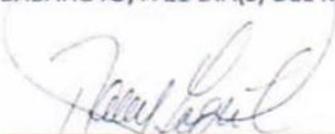
11. DATOS DE INSCRIPCIÓN:

NÚMERO DE REPERTORIO:	214
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	33
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

12. REVISIÓN REALIZADA HASTA: 21/06/2017

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

BABAHOYO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


AB.TAMY NÚRY LEON CEVALLOS

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURTE PISO 2